



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.273**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Viernes 22 de Enero de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311 TIRADA 270 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 12 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214730**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Pág.

N° 13374 – AMT N° 130/10 304

LICITACIONES PUBLICAS

N° 13366 – Dirección Nacional de Vialidad N° 05/10 305

N° 13364 – Instituto Provincial de Salud de Salta – Coordinación de Farmacia N° 01/10... 306

LICITACION PRIVADA

N° 13370 – ANSES – UDAI – Orán N° 02/10 306

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 13365 – Dirección de Vialidad de Salta N° 02/2010 307

N° 13363 – Co.S.A.ySa. N° 002/2010 307

N° 13362 – Co.S.A.ySa. N° 001/2010 307

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 13339 – Hijos de Salvador Muñoz S.R.L. – Dpto. Cafayate – Expte. N° 34-10.680/099 308

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 13367 – Manzur, Ernesto y Segura, Elva Martina – Expte. N° 259.126/09 308

N° 13359 – Díaz, Juan Carlos Antonio – Expte. N° 1-274.527/09 308

N° 13349 – Miguel Angel Méndez – Expte. N° C-24.150/98 308

POSESION VEINTEAÑAL

N° 13352 – López, Miguel Angel c/Mesples, Juan Bautista Lucio – Expte. N° 252.983/05 309

EDICTOS JUDICIALES

N° 13369 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros .
y Profesionales Afines vs. Bodi, Carlos Alfredo – Expte. N° 222.937/08 309

N° 13368 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros
y Profesionales Afines vs. Cabrera Eduardo Javier – Expte. N° 222.904/08 309

N° 13358 – Chocobar Sandra c/Zelaya Claudio Humberto – Expte. N° 259.698/09 309

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 13373 – CO.ZO.FRA. S.A. – Asamblea General Extraordinaria, para el día 04/02/10	310
N° 13372 – CO.ZO.FRA. S.A. – Asamblea General Ordinaria, para el día 04/02/10	310
N° 13341 – Estirpe S.A.	310

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 13371 – Centro de Jubilados y Pensionados de J.V. González, para el día 29/01/10	311
---	-----

RECAUDACION

N° 13375 – Del día 21/01/10	311
-----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O.P. N° 13374

R. s/c N° 1882

Salta, 20 de Enero de 2010

RESOLUCION N° 130-10

Autoridad Metropolitana de Transporte:

VISTO: el Expediente N° 7.162/09, caratulado “solicitud de readecuación tarifaria”, al Acta de Directorio N° 05/10, y;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA S.A.), interpone aclaratoria en relación a la Resolución A.M.T. N° 128/10, por medio de la cual se dispuso la readecuación tarifaria del servicio masivo de transporte en la Región Metropolitana de Salta.

Que conforme lo establece la legislación vigente, el recurrente debe cumplir con ciertos requisitos para que el Recurso de Aclaratoria resulte formalmente admisible, entre ellos, que la interposición del mismo se efectúe dentro de los 3 (tres) días de notificado el Acto Administrativo correspondiente;

Que tal como se desprende de autos, el recurso fue interpuesto dentro del plazo, por lo que corresponde tener al mismo por presentado en legal tiempo y forma, y abocarse a su tratamiento;

Que señala SAETA S.A. que el acto en cuestión omite la determinación de la tarifa aplicable al trasbordo del servicio Salta-La Caldera (corredor 6).

Que asimismo, solicita se corrija el error en que incurrió este Organismo al determinar la tarifa aplicable a partir del 20 de julio de 2.010 para el abono social del servicio Salta - San Lorenzo (Corredor 7 San Lorenzo). Ello en atención que la misma se mantiene idéntica a la establecida a partir de fecha 20 de enero de 2.010, no siendo alcanzada por el aumento escalonado al que se hace referencia en los considerandos de la Resolución.

Que efectuado el análisis del presente, corresponde sostener que de acuerdo al Artículo 176° de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta el recurso de aclaratoria “... procede... a fin de que sean corregidos errores materiales, subsanadas omisiones o aclarados conceptos oscuros, siempre que ello no importe una modificación esencial...”.

Que del análisis de la Resolución A.M.T. N° 128/10 se advierte que la misma omitió de manera involuntaria la determinación de la tarifa aplicable al trasbordo del servicio Salta - La Caldera (corredor 6), el cual, a tenor de lo dispuesto en los considerandos de la resolución mencionada debe fijarse en \$ 2,75 a partir desde las 00:00 del día siguiente al de la publicación y en \$ 3,00 a partir de las 00:00 horas del 20 de Julio de 2.010.

Que asimismo, se advierte que al determinarse la tarifa aplicable a partir del 20 de julio de 2.010 para el abono social del servicio Salta - San Lorenzo (Corredor 7 San Lorenzo), la misma se mantuvo idéntica a la establecida a partir de fecha 20 de enero de 2.010, motivo por el cual, y atendiendo al aumento escalonado oportunamente aprobado, debe fijarse la misma en \$ 1.30.

Que en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes, y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta (Ley 5348), la Gerencia Jurídica de A.M.T. entiende que corresponde enmendar el acto administrativo recurrido.

Que por todo lo expuesto y, de conformidad a la Ley N° 7322 y sus normas complementarias, este Directorio se encuentra facultado para el dictado del presente acto;

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1º: Hace Lugar el recurso de aclaratoria interpuesto por SAETA S.A. en el marco del expediente 238-7162/09; y en su merito enmendar el acto cuestionado, estableciendo las tarifas máximas que deben agregarse al cuadro tarifario aprobado por la Resolución A.M.T. N° 128/10, conforme al siguiente detalle:

Corredor 6	
	Trasbordo interurbano a partir de las 00:00 hs. del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial.
Servicio Salta - La Caldera	2,75

Corredor 6

	Trasbordo interurbano a partir de las 00:00 hs. del día 20 de julio de 2.010.
Servicio Salta - La Caldera	3,00

Corredor 7 San Lorenzo

	Abono social a partir de las 00:00 horas del día 20 de julio de 2.010.
Servicio Salta - San Lorenzo	1,30

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

Ing. Adriana Pérez
Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte
Sr. Gustavo Alberto López
Vicepresidente

Autoridad Metropolitana de Transporte
Dr. José L. Accietto Velarde
Jefe del Area Jurídica

Autoridad Metropolitana de Transporte
Sin Cargo e) 22/01/2010

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 13366

F. N° 000: -20971

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 05/10.

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión, provisión y colocación de elementos de seguridad en rutas nacionales, incluyendo red concesionada de las provincias de: Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, La Rioja, Catamarca y Sgo. del Estero.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de cee, bordes, carriles, y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 95.700.000,00 al mes de Octubre de 2009.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 19 de Marzo de 2010 a partir de las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 15 de Febrero de 2010.

Plazo de Obra: Treinta y Seis (36) meses.

Valor del Pliego: \$ 19.140,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 22/01 al 11/02/2010

O.P. Nº 13364 F. Nº 0001-20969

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Licitación Pública Nº 01/10

Objeto: Adquisición de medicamentos con descuentos especiales

Fecha de Apertura: 08 de febrero de 2010 Horas 10:30

Precio del Pliego: \$ 96 (pesos noventa y seis)

Nota: se deberá contar con la inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de Farmacia – Belgrano 944, Salta Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del IPS, España 782. Salta Capital

Lugar de Apertura: España 782. Salta de Reuniones IPS. Salta Capital

Claudia A. Muñoz
Resp. Prensa y Difusión
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 22/01/2010

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 13370

F. Nº 0001-20981

ANSES – UDAI – Orán

Lugar y Fecha: Salta, 21 de Enero de 2010

Nombre del organismo contratante: ANSES – Administración Nacional de la Seguridad Social

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada Nº 2

Ejercicio: 2010

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente Nº: 024-99-81214838-5-684

Rubro Comercial: 45 – Mantenimiento, Reparación y Limpieza

Objeto de la contratación: Contratación de un Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento de Limpieza con la provisión de todos los elementos destinados a tal fin, bajo la modalidad de un sistema de abono mensual para el inmueble sede de la UDAI Orán, y un Servicio Integral de Limpieza con la provisión de todos los elementos destinados a tal fin, bajo la modalidad de un sistema de abono mensual para el inmueble sede de la Oficina Tartagal, ambas en la Provincia de Salta, en un todo de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y de los Anexos que forman parte integrante del mismo.

Consulta y Retiro de Pliegos:

Lugar/Dirección: UDAI Orán sita en la calle Carlos Pellegrini Nº 135 de la Localidad de Orán y en la Oficina Tartagal sito en la Av. Alberdi Nº 399 de la Localidad de Tartagal, ambas en la Provincia de Salta.

Plazo y Horario: Hasta el día 17/02/2010 – de 08:00 a 13:30 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá obtenerse y/o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes". En ese caso no será necesario retirarlo en la Oficina antes citada.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: UDAI Orán sita en la calle Carlos Pellegrini N° 135 de la Localidad de Oran, Provincia de Salta.

Plazo y Horario: Hasta el día 23/02/2010 a las 11:30 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: UDAI Orán sita en la calle Carlos Pellegrini N° 135 de la Localidad de Oran, Provincia de Salta.

Plazo y Horario: El día 23/02/2010 a las 12:00 hs.

Lic. Alicia de los Rios
Jefatura Regional Norte
ANSES

Imp. \$ 50,00

e) 22/01/2010

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 13365

F. N° 0001-20970

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 02/2010

Para la Adquisición de "Materiales Eléctricos y de Construcción para el Campamento Tres Acequias"

Presupuesto Oficial: \$ 12.249,85

Exptes.: N° 33-191.508

Apertura: 05 de Febrero del 2.010 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-02-2.010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Alfredo Armando Ruiz
Jefe Dpto. Fin. - Contable (Int.)
Dirección Vialidad de Salta
Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 22/01/2010

O.P. N° 13363

F. N° 0001-20968

Aguas del Norte – Co.S.A.ySa.

Concurso de Precios Nro. 002/2010

Objeto: Servicio de Rebobinado y Reparación de Electrobombas

Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Gcia. de Contrataciones.

Procedimiento: "Conforme Art. 10 de la Ley 6.838 Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta".

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 029/2010

Destino: Administración Co.S.A.ySa.

Fecha de Apertura de Propuestas: 05-02-2010 – Horas: 12:00

Lugar de Presentación de Propuestas y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, calle Caseros altura 2600 de la ciudad de Salta.

Consultas: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento. Tel. 0387-4347437/38 de 08:00 a 13:00 hs.

Monto Estimado: \$ 28.000 (Son Pesos Veintiocho Mil con 00/100) más IVA.

Esteban Maria Isasmendi
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 22/01/2010

O.P. N° 13362

F. N° 0001-20968

Aguas del Norte – Co.S.A.ySa.

Concurso de Precios Nro. 001/2010

Objeto: Adquisición de Toner Reciclado

Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Gcia. de Contrataciones.

Procedimiento: "Conforme Art. 10 de la Ley 6.838 Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta".

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 027/2010

Destino: Administración Co.S.A.ySa.

Fecha de Apertura de Propuestas: 04-02-2010 – Horas: 12:00

Lugar de Presentación de Propuestas y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, calle Caseros altura 2600 de la ciudad de Salta.

Consultas: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento. Tel. 0387-4347437/38 de 08:00 a 13:00 hs.

Monto Estimado: \$ 45.000 (Son Pesos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100) más IVA.

Esteban Maria Isasmendi
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 22/01/2010

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 13339

F. N° 0001-20929

Ref. Expte. N° 34-10.680/099

Hijos de Salvador Muñoz S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65915118-5, Co-Titular registral del inmueble Catastro N° 3712, Fracción: E-1 del Dpto. Cafayate, gestiona la finalización del trámite de concesión de

agua pública subterránea de un pozo para irrigación, con un volumen total anual de 0,6132 hm³, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefe Sub-Programa Coordinación y Capacitación – Fiscalización y Control. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 07 de Enero de 2010.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 25/01/2010

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 13367

F. N° 0001-20977

El Dr. Federico Augusto Cortes – Juez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea en estos autos caratulados: “Manzur, Ernesto y de doña Segura, Elva Martina por Sucesorio” (Expte. N° 259.126/09), Cita a Juicio y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a este Juzgado a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres (03) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta Capital, 11 de Diciembre de 2.009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 22 al 26/01/2010

O.P. N° 13359

R. s/c N° 1881

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: “Díaz, Juan Carlos Antonio s/Sucesorio”, Expte. N° 1-274.527/09: Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Noviembre de 2.009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 25/01/2010

O.P. N° 13349

F. N° 0001-20942

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6°

Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados "Miguel Angel Méndez s/Sucesorio" Exp. C-24.150/98, ha dispuesto lo siguiente: "Declarar abierto el sucesorio de Méndez Miguel Angel N° Exp. C 24.150/98 y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios, Boletín Oficial y otro de los de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del CPCC. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria. Salta, 11 de Diciembre de 2009. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/01/2010

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 13352 F. N° 0001-20945

Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados "López, Miguel Angel c/Mesples, Juan Baustista Lucio s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 252.983/09, ordena citar al Sr. Mesples, Juan Bautista Lucio y/o sus sucesores a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de Diciembre de 2009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/01/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 13369 F. N° 0001-20979

La Dra. Nelda Villada Valdés, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos: "Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines vs. Bodi, Carlos Alfredo" Expte. N° 222.937/08 cita, al Sr. Bodi Carlos Alfredo a compare-

cer a juicio, por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que dentro del término de 5 días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Salta, 23 de Octubre de 2.009. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 26/01/2010

O.P. N° 13368

F. N° 0001-20978

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda en los autos: "Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines vs. Cabrera Eduardo Javier s/Sumario" Expte. N° 222.904/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación local y en la Provincia de Jujuy, al demandado Eduardo Javier Cabrera, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Cobro de Pesos por falta de pago de Aportes a la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines (art. 343 C.P.C.C.) Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 23 de Diciembre de 2.009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 26/01/2010

O.P. N° 13358

F. N° 0001-20965

La Dra. Mercedes I. Marcuzzi, Juez, de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia - Cuarta Nominación, Secretaria del Dr. Carlos M. Jalif, en los autos caratulados: "Chocobar Sandra c/Zelaya Claudio Humberto s/Filiación Extramatrimonial de la Menor Verónica Alejandra Chocobar", Expte. N° 259.698/09, ordena la publicación de edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, citando por nueve días al Sr. Claudio Humberto

Zelaya, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil, que por turno corresponda. Publíquese por

dos días. Dra. Mercedes Inés Marcucci, Juez. Salta, 23 de Diciembre de 2.009. Dra. Estela Trogliero Albeza, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 y 22/01/2010

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 13373

F. N° 0001-20983

CO.ZO.FRA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de CO.ZO.FRA. S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 04 de Febrero de 2010 a realizarse en Avenida San Martín N° 988 de la ciudad de Salta a horas 17 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Modificación de Estatuto, Artículo Décimo Segundo "Composición del Directorio".

Mario Katz
Director

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/01/2010

O.P. N° 13372

F. N° 0001-20983

CO.ZO.FRA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CO.ZO.FRA. S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Febrero de 2010 a realizarse en Avenida San Martín N° 988 de la ciudad de Salta a horas 17.00 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Renovación de Autoridades según lo establecido en el Artículo Séptimo del Estatuto Social.

Mario Katz
Director

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/01/2010

O.P. N° 13341

F. N° 0001-20934

Estirpe S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Estirpe S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de Febrero de 2010, a las ocho horas en primera convocatoria y nueve horas en segunda, en su sede social sito en Ruta Nacional 34 Km. 1425 de la localidad de General Enrique Mosconi de la Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de presidente y Secretario de la Asamblea.

2.- Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta.

3.- Remoción y Designación de los Síndicos de Empresa.

Sr. Héctor Alfredo Abud
Presidente de Estirpe S.A.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 25/01/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 13371

F. N° 0001-20982

Centro de Jubilados y Pensionados
de J.V. González – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jub. y Pens. de J.V. González con
Personería Jurídica N° 54-3479/89, cumple en convocar
a sus socios a la Asamblea General Ordinaria Anual, que
se va a llevar a cabo el día 29 de enero de 2010 a hs.
10.30 en el local social, sito en Sto. Cabral s/n de esta
localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2.- Lectura consideración y aprobación del Balance.

3.- Estado Patrimonial y Memoria Anual corres-
pondiente Ejercicio n° 21 finalizado el día 31 de Octu-
bre de 2009.

La Asamblea se celebrará validamente con la pre-
sencia de la mitad de los socios empadronados, trans-
currida 1 hora de la fijada para obtener el quórum quedara
constituida legalmente con los socios presentes.

Imp. \$ 20,00

e) 22/01/2010

RECAUDACION

O.P. N° 13375

Saldo anterior	\$ 15.546,00
Recaudación del día 21/01/10	\$ 1.685,00
TOTAL	\$ 17.231,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar